INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6344/2018

"Adquisición de Insumos de Limpieza y Elementos de Higiene."

Asunción, 20 de noviembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6344/2018 para la "Adquisición de Insumos de Limpieza y Elementos de Higiene", con ID N° 352734.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa solicitante: Departamento de Servicios Generales, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité de Evaluación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 125/2018 de fecha 9 de noviembre de 2018 **(ANEXO A-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta	
1	ALTERNATIVE S.A.	Guaraníes	46.020.000	Oferta Total
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	Guaraníes	48.049.600	Oferta Parcial
3	FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez	Guaraníes	60.935.200	Oferta Total
4	PRODISER S.A.I.C.	Guaraníes	53.648.700	Oferta Parcial
5	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	Guaraníes	56.833.520	Oferta Total
6	MOLMAN S.A.	Guaraníes	33.470.110	Oferta Parcial
7	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Guaraníes	48.697.715	Oferta Parcial
8	INDUCLOR S.R.L.	Guaraníes	47.533.940	Oferta Total
9	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Guaraníes	75.850.400	Oferta Total

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que no se ha registrado ninguna observación por parte de los asistentes al acto.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Documento			
	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, solicitada en el Anexo E - I. b) Conforme al numeral 15.	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).
ALTERNATIVE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1521727	NO CUMPLE(2)
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1521860	CUMPLE SIPE N° 1521860
FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE(2)
PRODISER S.A.I.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1522001	CUMPLE
SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE(2)
MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1522079	CUMPLE
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1522028	CUMPLE SIPE N° 1522028
INDUCLOR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1522081	CUMPLE
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1521679	CUMPLE SIPE N° 1521679

Según se observa en el cuadro ut supra, los oferentes **ALTERNATIVE S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez, PRODISER S.A.I.C., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, INDUCLOR S.R.L. y EMPOSRIO FERRETERÍA S.R.L.,** presentaron Constancias del SIPE N°: 1521727, 1521860, 1520649, 1522001, 1522079, 1522028, 1522081 y 1521679, respectivamente, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal por Memorándum DSA/DSG/431/2018, información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(ANEXO A-2)**, constatándose lo siguiente:

- **MOLMAN S.A.:** La señora Miryam Manzur de Molas, Presidente y Representante Legal de la firma, registra datos que prestó servicios en el M.S.P.B.S. en carácter de CONTRATADO, con la categoría de Asistente Técnico I, con Fecha Inicio 01/02/2005 y Fecha Fin 31/12/2005. Los demás Directivos de la firma no registran datos en el Sistema SINARH.

- **FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez:** La señora Yeny Griselda Oviedo Vázquez, propietaria de la firma, registra datos que prestó servicios en la Presidencia en carácter de CONTRATADO, con categoría de Técnico/A, con fecha de Inicio 13/05/2011 y Fecha Fin 31/12/2012.

  Al respecto, la Ley 1.626 de la Función Pública, establece en su Artículo 4°.- "Es funcionario Público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación...". Además, se observa que los contratos temporales se encuentran finalizados, por lo que se concluye que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626, y en consecuencia, no les alcanzan las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, por lo que el oferente **MOLMAN S.A.**, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

  En cuanto al oferente **FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez**, si bien no se encuentra afectado a las inhabilidades comprendidas en los incisos a y b del Art. 40, como se ha desarrollado precedentemente, se ha verificado el **incumplimiento** del mismo respecto a No adeudar a la Seguridad Social, según se expone detalladamente en el siguiente punto del Informe de Evaluación.

Asimismo, los Propietarios, Socios, Representantes Legales y Directivos de las firmas: **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, **PRODISER S.A.I.C.**, **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**, **INDUCLOR S.R.L.** y **EMPOSRIO FERRETERÍA S.R.L.**, no se encuentran registrados en dicho Sistema, por lo

tanto estas firmas oferentes también se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

Por otra parte, los Propietarios, Socios, Representantes Legales y Directivos de las firmas las firmas: **ALTERNATIVE S.A.** y **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, tampoco se encuentran registrados en dicho Sistema, sin embargo, se ha verificado el **incumplimiento** respecto a No adeudar a la Seguridad Social de la firma **ALTERNATIVE S.A.** y el de No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social de la firma **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, según se expone detalladamente en el siguiente punto.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03), constatándose lo siguiente:

OFERENTE	DOCUMENTOS	
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).
ALTERNATIVE S.A.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	CUMPLE VER ANEXO A-3 (documento presentado mediante consulta)	CUMPLE SIPE N° 1521860
FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez	CUMPLE	**NO CUMPLE**
PRODISER S.A.I.C.	CUMPLE	CUMPLE
SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE VER ANEXO A-3 (documento presentado mediante consulta)
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	CUMPLE VER ANEXO A-3 (documento presentado mediante consulta)	CUMPLE
INDUCLOR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

2.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas: **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez, MOLMAN S.A., SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba** y **ALTERNATIVE S.A.,** la presentación del documento de carácter formal, que ha sido omitido por las mismas, según se menciona a continuación:

a) **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva** y **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina:** Según Faxes N° DCP/DCO/237 y 238/2018, respectivamente, ambos de fecha 14/11/18, se ha solicitado a las firmas citadas, la presentación del documento requerido en el Anexo E, numeral II, inciso c) "Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente", que **justifique no adeudar al fisco**, al momento de la presentación de ofertas.

   Como consecuencia de las solicitudes realizadas, las firmas: **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva** y **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**, han presentado en el Dpto. de Compras en fecha 14/11/2018, el Certificado de cumplimiento tributario vigente **(ANEXO A-3)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

b) **FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez:** Según Fax N° DCP/DCO/235/2018 de fecha 14/11/18, se ha solicitado al oferente la presentación del documento que **justifique no adeudar a la Seguridad Social**, de conformidad al inciso k del Art. 40 de la Ley 2051/03, a través de los documentos requeridos en el Anexo E, numeral V. "Otros Documentos", inciso d) "Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas".

   En respuesta al pedido, la firma **FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez,** presentó en el Departamento de Compras en fecha 15/11/18, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, emitido por el Instituto de Previsión Social – IPS, con fecha de emisión **15/11/18** (posterior a la fecha de apertura de ofertas) y fecha de vencimiento 14/12/18 **(ANEXO A-3)**, motivo por el cual se le solicitó a través del Fax N° DCP/DCO/246/2018 de fecha 16/11/18, la **aclaración** referente a la fecha de pago, mediante la presentación del extracto

de cuenta con el comprobante de pago que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social **al momento de la presentación de ofertas (09/11/2018)**. Al respecto, conforme a lo informado por el Dpto. de Compras **(ANEXO A-5)**, la firma **FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez**, no ha respondido al pedido de aclaración en el plazo fijado, por lo tanto, **no cumple** con el requisito establecido en el numeral 18. Inciso a) Capacidad Legal, apartado **"Cumplimiento con el Fisco y la Seguridad Social, inciso k) del Art. 40"** y de conformidad al documento requerido en el Anexo E, numeral V. Otros documentos, inciso d) de la Carta Invitación, y en ese sentido, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la oferente **FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez.**, en atención a la fundamentación mencionada precedentemente.

c) **MOLMAN S.A.:** Según Fax DCP/DCO/236/2018 de fecha 14/11/2018, se ha solicitado al oferente la presentación del documento que **justifique no adeudar a la Seguridad Social**, de conformidad al inciso k del Art. 40 de la Ley 2051/03, a través de los documentos requeridos en el Anexo E, numeral V. "Otros Documentos", inciso d) "Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas".

Como consecuencia de lo solicitado, el oferente **MOLMAN S.A.**, ha presentado en el Dpto. de Compras en fecha 14/11/2018, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, emitido por el Instituto de Previsión Social – IPS, con fecha de emisión 22/10/18 y fecha de vencimiento 20/11/18 **(ANEXO A-3)**, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

d) **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba:** Según Fax DCP/DCO/239/2018 de fecha 14/11/18, se ha solicitado al oferente la presentación del documento que **justifique no adeudar a la Seguridad Social**, de conformidad al inciso k del Art. 40 de la Ley 2051/03, a través de los documentos requeridos en el Anexo E, numeral V. "Otros Documentos", inciso d) "Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas"; y la presentación del documento requerido en el Anexo E, numeral II, inciso c)

"Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente", que **justifique no adeudar al fisco**, al momento de la presentación de ofertas.

Como consecuencia de dicho pedido, la firma **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, no presentó respuesta alguna referente a los documentos requeridos en el plazo fijado, conforme a lo informado por el Dpto. de Compras, según providencia de fecha 15/11/18 **(ANEXO A-3)**.

En ese sentido, el oferente mencionado **no cumple** con el requisito establecido en el numeral 18. Inciso a) Capacidad Legal, apartado **"Cumplimiento con el Fisco y la Seguridad Social, inciso k) del Art. 40"** y de conformidad a los documentos requeridos en el Anexo E, numeral II, inciso c) y el numeral V. Otros documentos, inciso d) de la Carta Invitación, por lo que en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma oferente **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, en atención a la fundamentación mencionada precedentemente.

e) **ALTERNATIVE S.A.:** Según Fax DCP/DCO/234/2018 de fecha 14/11/18, se ha solicitado al oferente la presentación del documento que **justifique no adeudar a la Seguridad Social**, de conformidad al inciso k del Art. 40 de la Ley 2051/03, a través de los documentos requeridos en el Anexo E, numeral V. "Otros Documentos", inciso d) "Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas".

Como consecuencia de dicho pedido, la firma **ALTERNATIVE S.A.**, no presentó respuesta alguna referente al documento requerido en el plazo fijado, conforme a lo informado por el Dpto. de Compras, según providencia de fecha 15/11/18 **(ANEXO A-3)**.

En ese sentido, el oferente mencionado **no cumple** con el requisito establecido en el numeral 18. Inciso a) Capacidad Legal, apartado **"Cumplimiento con el Fisco y la Seguridad Social, inciso k) del Art. 40"** y de conformidad a los documentos requeridos en el Anexo E, numeral V. Otros documentos, inciso d) de la Carta Invitación, por lo que en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma oferente **ALTERNATIVE S.A.**, en atención a la fundamentación mencionada precedentemente.

Asimismo, en cuanto a los oferentes: **PRODISER S.A.I.C., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, MOLMAN S.A., INDUCLOR S.R.L.** y **EMPOSRIO FERRETERÍA S.R.L.**, se concluye que los mismos se encuentran habilitados para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que **ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En atención a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" inciso (b) "Análisis de los precios ofertados" de la Carta de Invitación y la Resolución DNCP N° 411/2018, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en la "PLANILLA COMPARACIÓN PRECIO OFERTA / PRECIO ESTIMADO" **(ANEXO A-4)** que acompaña al presente Informe de Evaluación.

Al respecto, como se demuestra en dicha Planilla adjunta, sobre los precios ofertados se destaca lo siguiente:

Se verifican diferencias entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial en las ofertas presentadas por las firmas:

- **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva,** para los ítems: 4 (-53,36%), 5 (-45,45%), 10 (-58,06%), 11 (-60,63%), 12 (-45,36%) y 14 (-32,50%);
- **PRODISER S.A.I.C.,** para los ítems: 4 (-31,82%), 10 (-46,00%) y 11 (-40,00%);
- **MOLMAN S.A.,** para los ítems: 10 (-52,60%) y 11 (-52,00%);

Asimismo, se verifican diferencias entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial en las ofertas presentadas por las firmas:

- **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva,** para el ítem: 9 (50,00%);
- **PRODISER S.A.I.C.,** para el ítem: 9 (28,57%);
- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** para los ítems: 1 (26,00%), 8 (22,79%) y 9 (22,14%);

Al respecto, teniendo en cuenta que las ofertas de dichos oferentes no corresponden a las más bajas de la presente licitación, no se les ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio, conforme a lo dispuesto en la citada disposición.

▪ **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina:** Los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 14, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP 411/2018.

Asimismo, se verifican diferencias entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, para los ítems: **1 (-37,38%)**, 4 (-36,40%), **5 (-61,40%)**, 10 (-49,40%), 11 (-58,04%) y **12 (-45,79%)**.

Al respecto, el Comité de Evaluación ha verificado que la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**, presentó la oferta calificada **de más bajo costo** para los **ítems 1, 5 y 12**, motivo por el cual se ha solicitado dicho oferente, a través de los Faxes N° DCP/DCO/238 y 245/2018 de fecha 14 y 16/11/18, respectivamente, la explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems mencionados. Y en cuanto a los demás ítems (10 y 11), no se ha solicitado dicha explicación por no corresponder a las ofertas más bajas de la presente licitación.

En respuesta al pedido realizado, la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**, a través de sus notas ingresadas en el Departamento de Compras en fechas 14 y 19/11/2018, respectivamente, ha respondido con el desglose detallado de la composición de los precios solicitados **(ANEXOS A-3 y A-5)**, en los cuales se detallan los componentes del costo unitario ofertado para los **ítems 1, 5 y 12**, que incluyen: costo del bien, gastos administrativos, impuesto, **con el correspondiente margen de utilidad**, lo cual ha sido analizado por este Comité, y ante los datos aclaratorios presentados y la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas /Planilla de Productos del SICP** (punto 4.4 de este informe), se concluye que el precio ofertado para dichos ítems son de **ejecución posible**, por lo que la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina** para los **ítems 1, 5 y 12** es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

▪ **INDUCLOR S.R.L.:** Los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP 411/2018.

Asimismo, se verifican diferencias entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, para los ítems: **3 (-44,44%)**, **4 (-60,00%)**, **10 (-59,20%)**, **11 (-56,50%)**, 12 (-45,71%), **13 (-30,50%)** y **14 (-40,00%)**.

Al respecto, el Comité de Evaluación ha verificado que la firma oferente **INDUCLOR S.R.L.**, presentó la **oferta de más bajo costo** para los **ítems 3, 4, 10, 11, 13** y **14**, motivo por el cual se ha solicitado a dicho oferente, a través del Fax N° DCP/DCO/240/2018 de fecha 14/11/2018, la explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems 3, 4, 10, 13 y 14; y a través del Fax N° DCP/DCO/243/2018 de fecha 16/11/2018, la explicación correspondiente al ítem 11. En cuanto al ítem 12, no se ha solicitado dicha explicación por no corresponder a la oferta más baja de la presente licitación.

Corresponde aclarar, que la firma **GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva**, presentó la oferta calificada más baja para el **ítem 11**, pero debido a la **aplicación del margen de preferencia**, cuya explicación se desarrolla ampliamente en el numeral 3.2 del presente Informe de Evaluación, la oferta de más bajo costo para el ítem 11, es la presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.**

En respuesta al pedido realizado, la firma **INDUCLOR S.R.L.**, a través de sus notas ingresadas en el Departamento de Compras en fechas 15 y 19/11/2018, respectivamente, ha respondido con el desglose detallado de la composición del precio solicitado **(ANEXOS A-3 y A-5)**, en los cuales se detallan los componentes del costo unitario ofertado para los **ítems 3, 4, 10, 11, 13** y **14**, que incluyen: costo de proveedor (ítems 3, 4, 13 y 14), costo de producción (ítem 10 y 11), gastos administrativos, gastos de distribución y/o comercialización, otros gastos, impuestos, **con el correspondiente margen de utilidad**; los cuales han sido analizados por este Comité, y ante los datos aclaratorios presentados y la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas /Planilla de Productos del SICP** (punto 4.4 de este informe), se concluye que el precio ofertado para dichos ítems son de **ejecución posible**, por lo que la oferta presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, para los **ítems 3, 4, 10, 11, 13** y **14** es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", se verifica que la firma oferente **INDUCLOR S.R.L.**, ha presentado con su oferta los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N°: 38823 y 38817, expedidos por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), que corresponden al **ítem 10** *"Detergente líquido – Detergente Líquido concentrado 5 litros"* y **11** *"Desodorante de ambiente líquido – Desodorante de ambiente líquido 5 litros"*, respectivamente, que han sido verificados por este Comité de Evaluación.

El oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, presentó con su oferta, nota manifestando no contar con el Certificado de Origen Nacional.

Asimismo, los oferentes: **MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, y PRODISER S.A.I.C.**, no han presentado con su oferta el documento del Certificado de Origen Nacional.

Al respecto, según Faxes N° DCP/DCO/236, 237 y 238/2018 todos de fecha 14/11/18 **(ANEXO A-3)**, se ha solicitado dicho documento a los oferentes: **MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva** y **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**, respectivamente; y según Fax N° DCP/DCO/244/2018 de fecha 16/11/18, al oferente **PRODISER S.A.I.C.** La omisión de la presentación del documento, no motiva la descalificación de los oferentes, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Como consecuencia de lo solicitado, dichas firmas **no han presentado** el documento requerido, por lo que **no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia** establecido en la citada Ley, en los **ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13** y **14.**

Con respecto al **ítem 11**, teniendo en cuenta que la firma **INDUCLOR S.R.L.**, sí presentó el documento mencionado, **corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia** establecido en la citada Ley en dicho ítem, conforme se desarrolla en el siguiente cuadro:

Ítem 11: Desodorante de ambiente líquido - Desodorante de

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Total Oferta adicionando el Margen de Preferencia
1	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	5.575.500	NO	1.115.100	6.690.600
2	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	5.942.244	NO	1.188.449	7.130.693
3	INDUCLOR S.R.L	6.159.600	SI	--	---
4	MOLMAN S.A	6.796.800	NO	1.359.360	8.156.160
5	PRODISER S.A.I.C.	8.496.000	NO	1.699.200	10.195.200
6	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	9.982.800	NO	1.996.560	11.979.360

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, por cada ítem y según el siguiente detalle:

Ítem 1: Papel higiénico común - Papel higiénico (fardo de 48 rollos en paquetes de 4 unidades cada uno)

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	11.526.240	NO
2	PRODISER S.A.I.C.	13.168.800	NO
3	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	13.806.000	NO
4	MOLMAN S.A	15.156.510	NO
5	INDUCLOR S.R.L	16.284.000	NO
6	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	23.194.080	NO

Ítem 2: Bolsa para basura de 40 litros - Bolsa de basura x 40 litros en paquetes de 10 unidades

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	1.699.200	NO
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	1.911.600	NO
3	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	2.024.880	NO
4	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	2.478.000	NO

Ítem 3: Bolsa para basura de 200 litros - Bolsa de basura x 200 litros de 50 micrones en paquetes de 10 unidades

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	3.540.000	NO
2	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	4.594.920	NO
3	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	5.802.060	NO
4	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	6.903.000	NO
5	PRODISER S.A.I.C.	7.646.400	NO

Ítem 4: Bolsa para basura de 150 litros - Bolsa de basura x 150 litros de 60 micrones en paquetes de 10 unidades

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	6.230.400	NO
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	7.264.080	NO
3	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	9.906.336	NO
4	PRODISER S.A.I.C.	10.620.000	NO
5	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	12.319.200	NO

Ítem 5: Balde de Plástico con mango de metal - Balde de plástico 15 litros

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	375.771	NO
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	531.000	NO
3	PRODISER S.A.I.C.	796.500	NO
4	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	820.690	NO
5	INDUCLOR S.R.L	826.000	NO

Ítem 6: Escurridor de goma para piso - Escurridor de goma para piso con mango de madera 1,20 cm

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	447.810	NO
2	INDUCLOR S.R.L	448.400	NO
3	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	451.350	NO
4	PRODISER S.A.I.C.	472.000	NO
5	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	574.660	NO

Ítem 7: Franela - Franela 30 x 47 cm

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	802.400	NO
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	856.680	NO
3	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	869.660	NO
4	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	887.360	NO
5	MOLMAN S.A	944.000	NO

Ítem 8: Trapo de piso - Trapo de piso 50x60 cm

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	1.713.360	NO
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	1.888.000	NO
	INDUCLOR S.R.L	1.888.000	NO
3	MOLMAN S.A	2.183.000	NO
4	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	2.492.160	NO

Ítem 9: Palita para recoger basura - Palita de plástico para recoger basura (grande)

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	855.500	NO
2	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	973.500	NO
3	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	1.008.900	NO
4	PRODISER S.A.I.C.	1.062.000	NO
5	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	1.239.000	NO

Ítem 10: Detergente líquido - Detergente liquido concentrado 5 litros

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	7.221.600	SI
2	ALTERNATIVE S.A.	7.398.600	NO
3	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	7.423.380	NO
4	MOLMAN S.A	8.389.800	NO
5	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	8.956.200	NO
6	PRODISER S.A.I.C.	9.558.000	NO
7	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	12.478.500	NO
8	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	13.798.920	NO

Ítem 11 Desodorante de ambiente líquido - Desodorante de ambiente liquido 5 litros

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	TOTAL OFERTA APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	INDUCLOR S.R.L	6.159.600	SI	6.159.600
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	5.575.500	NO	6.690.600
3	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	5.942.244	NO	7.130.693
4	MOLMAN S.A	6.796.800	NO	8.156.160
5	PRODISER S.A.I.C.	8.496.000	NO	10.195.200
6	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	9.982.800	NO	11.979.360

Ítem 12: Escoba de poliamida - Escoba de poliamida con mango de madera

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	895.620	NO
2	INDUCLOR S.R.L	896.800	NO
3	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	902.700	NO
4	PRODISER S.A.I.C.	1.298.000	NO
5	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	1.641.380	NO

Ítem 13: Esponja doble con fibra abrasiva - Esponja doble con fibra abrasiva 12x8 cm

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	328.040	NO
2	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	424.800	NO

Ítem 14: Cepillo para inodoro - Cepillo para inodoro

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	354.000	NO
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	398.250	NO
3	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	471.174	NO
4	PRODISER S.A.I.C.	531.000	NO
5	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	644.870	NO

Según se desprende de los cuadros que anteceden, las ofertas calificadas más bajas corresponden a las firmas oferentes:

OFERENTE	ÍTEMS
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	1, 5, 6, 8, 12
INDUCLOR S.R.L	2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13 y 14

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del DecretoN° 21909/03, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina (ítems 1, 5, 6, 8 y 12)** e **INDUCLOR S.R.L (ítems 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13 y 14)**, ubicadas como las ofertas calificadas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (iv) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en la Carta Invitación, Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" y el Anexo E "Documentos de la Oferta". II Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas / III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE:DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina		
		Ítems 1, 5, 6, 8 y 12		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	---	CUMPLE SIPE N° 1522028
	Fotocopia simple de la Patente Municipal	Fotocopia simple de la Patente Municipal	---	CUMPLE SIPE N° 1522028
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE SIPE N° 1522028

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina.**, presentó Constancia del SIPE N° 1522028, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE: INDUCLOR S.R.L.		
		Ítems 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13 y 14		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	---	CUMPLE SIPE N° 1522081
	Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Documento de Identidad del representante de la Sociedad, copia simple	---	CUMPLE SIPE N° 1522081
	Fotocopia simple de la Patente Municipal	Fotocopia simple de la Patente Municipal	---	CUMPLE SIPE N° 1522081
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente **INDUCLOR S.R.L.**, presentó Constancia del SIPE N° 1522081, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", numeral 18, inciso (e) y los documentos requeridos en el Anexo E "Documentos de la Oferta", V "Otros documentos", inciso c), se ha procedido a analizar la **experiencia** presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis.

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE:DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina		
		Ítems 1, 5, 6, 8 y 12		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
(e) **Experiencia:** El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, en cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	Copia de Contratos anteriores finiquitados	---	CUMPLE SIPE N° 1522028 (VER ANEXO A-6)

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina.**, presentó Constancia del SIPE N° 1522028, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE: INDUCLOR S.R.L.		
		Ítems 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13 y 14		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
(e) **Experiencia:** El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, en cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---	Copia de Certificado de Buen Cumplimiento	CUMPLE (VER ANEXOS A-5 Y A-6)

4.2.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **INDUCLOR S.R.L.**, la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por el mismo, según se mencionan a continuación:

a) Según Fax N° DCP/DCO/243/2018 de fecha 16/11/18, se ha solicitado a la firma citada, fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme a lo solicitado en el Anexo E, numeral V "Otros Documentos", inciso c) de la Carta de Invitación Estándar y de conformidad al Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", numeral 18, inciso (e).

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **INDUCLOR S.R.L**, ha presentado en el Dpto. de Compras en fecha 19/11/18, fotocopia de Certificado de Buen Cumplimiento, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación **(ANEXO A-5)**, y cuyos datos se sintetizan en la "Planilla de Verificación de Experiencia" **(ANEXO A-6)** del presente Informe de Evaluación, observándose en ese sentido, que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.2 **Capacidad Técnica:** No Aplica.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Anexo E "Documentos de la Oferta", se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE:DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina		
		Ítems 1, 5, 6, 8 y 12		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Información sobre el Oferente	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente.	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente.	---	CUMPLE
Especificaciones Técnicas DSA/DSG/06/2018 y Plantilla de Productos SICP, debidamente firmadas	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/06/2018 y Plantilla de Productos SICP, debidamente firmadas	---	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/06/2018 y Plantilla de Productos SICP, debidamente firmadas	CUMPLE (VER ANEXO A-5)

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE: INDUCLOR S.R.L. Ítems 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13 y 14		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Información sobre el Oferente	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente.	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente.	---	CUMPLE
Especificaciones Técnicas DSA/DSG/06/2018 y Plantilla de Productos SICP, debidamente firmadas	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/06/2018 y Plantilla de Productos SICP, debidamente firmadas	---	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/06/2018 y Plantilla de Productos SICP, debidamente firmadas	CUMPLE (VER ANEXO A-5)

4.4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Conforme a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes: **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina** e **INDUCLOR S.R.L,** los documentos de carácter formal que han sido omitidos por los mismos, de conformidad a los requisitos establecidos en el **Anexo E, numeral V. Otros documentos, inciso b) de la Carta de Invitación**, según se expone a continuación:

a) Según Faxes N° DCP/DCO/245 y 243/2018 ambos de fecha 16/08/18, se ha solicitado a las firmas **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina** e **INDUCLOR S.R.L.**, respectivamente, la presentación de las Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG/06/2018 y Plantilla de Productos del SICP debidamente firmadas.

Como consecuencia de dichos pedidos realizados, los oferentes: **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina** e **INDUCLOR S.R.L.,** han presentado los documentos requeridos **(ANEXO A-5)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los requisitos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Contratación Directa ANDE N° 6344/2018** para la **"Adquisición de Insumos de Limpieza y Elementos de Higiene."** con ID N° 352734, a las firmas: **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina (ítems 1,5, 6, 8 y 12)** e **INDUCLOR S.R.L (ítems 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13 y 14)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, conforme a la Lista de Precios de la Oferta y según el siguiente detalle:

OFERENTE: DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total
1	Papel higiénico común - Papel higiénico (fardo de 48 rollos en paquetes de 4 unidades cada uno)	Unidad	FARDO	YPOA	PARAGUAY	354	32.560	11.526.240
5	Balde de Plástico con mango de metal - Balde de plástico 15 litros	Unidad	Unidad	INPLAST	PARAGUAY	59	6.369	375.771
6	Escurridor de goma para piso - Escurridor de goma para piso con mango de madera 1,20 cm	Unidad	Unidad	MB	BRASIL	59	7.590	447.810
8	Trapo de piso - Trapo de piso 50x60 cm	Unidad	Unidad	MELODY	PARAGUAY	472	3.630	1.713.360
12	Escoba de poliamida - Escoba de poliamida con mango de madera	Unidad	Unidad	MB	BRASIL	118	7.590	895.620
TOTAL ₲ (IVA Incluido)								14.958.801

OFERENTE: INDUCLOR S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total
2	Bolsa para basura de 40 litros - Bolsa de basura x 40 litros en paquetes de 10 unidades	Unidad	PAQUETE	PROPYL	PARAGUAY	1416	1.200	1.699.200
3	Bolsa para basura de 200 litros - Bolsa de basura x 200 litros de 50 micrones en paquetes de 10 unidades	Unidad	PAQUETE	PROPYL	PARAGUAY	708	5.000	3.540.000
4	Bolsa para basura de 150 litros - Bolsa de basura x 150 litros de 60 micrones en paquetes de 10 unidades	Unidad	Unidad	PROPYL	PARAGUAY	1.416	4.400	6.230.400
7	Franela - Franela 30 x 47 cm	Unidad	Unidad	ONDINA	PARAGUAY	236	3.400	802.400
9	Palita para recoger basura - Palita de plástico para recoger basura (grande)	Unidad	Unidad	ALKLIN	BRASIL	59	14.500	855.500
10	Detergente líquido - Detergente liquido concentrado 5 litros	Unidad	Bidón	ONDINA	PARAGUAY	708	10.200	7.221.600
11	Desodorante de ambiente líquido - Desodorante de ambiente liquido 5 litros	Unidad	BIDÓN	ONDINA	PARAGUAY	708	8.700	6.159.600
13	Esponja doble con fibra abrasiva - Esponja doble con fibra abrasiva 12x8 cm	Unidad	Unidad	ALKLIN	BRASIL	236	1.390	328.040
14	Cepillo para inodoro - Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	ONDINA	PARAGUAY	59	6.000	354.000
TOTAL ₲ (IVA Incluido)								27.190.740

En ese sentido, el monto total de la contratación asciende a **₲ 42.149.541** (Guaraníes cuarenta y dos millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y uno) IVA incluido, que representa un **-49,05%** por debajo del monto total estimado de **₲ 82.723.900.-**

Atentamente,

Lic. César Antonio Ortiz Miranda
Asistente Administrativo II - B

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6344/2018 - ID N° 352734

"Adquisición de Insumos de Limpieza y Elementos de Higiene"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS UBICADAS EN PRIMER LUGAR

ANEXO E	ANEXO B (DDLC)	ANEXO E - Documentos de la Oferta	OFERENTE	
			DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	INDUCLOR S.R.L.
			Ítem 1, 5, 6, 8 y 12	Ítem 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13 y 14
I.		**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas**		
a)		Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado conforme al modelo indicado en el anexo D*	CUMPLE	CUMPLE
b)		Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
		Declaración Jurada	Declaración Jurada	Declaración Jurada
		Monto total de la Oferta ₲	48.697.715	47.533.940
		Valor equivalente al 5 % de la Oferta.	2.434.886	2.376.697
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	2.450.000	7.000.000
	15.	Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 120 días calendario desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas (09/11/2018 al 08/03/2019)	120 días desde el 09/11/2018	120 días desde el 09/11/2018
	c)	**Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE SIPE N° 1522028	CUMPLE
	d)	**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II.		**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**		
	a)	Fotocopia Simple de Cédula de Identidad*	CUMPLE SIPE N° 1522028	NO APLICA
	b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE N° 1522028	
	c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1522028	
	d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE N° 1522028	
	e)	En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y Representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA	
III.		**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.**		
	a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1522081
	b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.		CUMPLE SIPE N° 1522081
	c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		CUMPLE SIPE N° 1522081
	d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		NO APLICA
	e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE
	f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		CUMPLE SIPE N° 1522081
IV.		**Documentos legales para oferentes en Consorcio**	NO APLICA	

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6344/2018 - ID N° 352734

"Adquisición de Insumos de Limpieza y Elementos de Higiene"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS UBICADAS EN PRIMER LUGAR

ANEXO E	ANEXO B (DDLC)	ANEXO E - Documentos de la Oferta	OFERENTE	
			DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	INDUCLOR S.R.L.
			Ítem 1, 5, 6, 8 y 12	Ítem 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13 y 14

V.		Otros documentos.		
	a)	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
	b)	Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG3/02/2018 y Plantillas de Productos del SICP debidamente firmadas.	CUMPLE	CUMPLE
	c)	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones Expedidas.	CUMPLE	CUMPLE
	d)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
	e)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA	PRESENTA PARA ÍTEMS 10 Y 11

***Documentos Sustanciales: incluir con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas.**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS o HISTÓRICO"**.

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIO.

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6344/2018

"Adquisición de Insumos de Limpieza y Elementos de Higiene."

Asunción, 11 de diciembre de 2018

Con relación a la adjudicación de los **ítems 1, 2 y 9** de la Contratación Directa N° 6344/2018, para la *"Adquisición de Insumos de Limpieza y Elementos de Higiene"*, ID N° 352734, cuyo Informe de Evaluación de Ofertas fue aprobado por Dictamen y Resolución UOC/ANDE/N° 651/2018, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE: DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
							¢ (IVA Incluido)	
1	Papel higiénico común - Papel higiénico (fardo de 48 rollos en paquetes de 4 unidades cada uno)	Unidad	Fardo	YPOA	PARAGUAY	354	32.560	11.526.240

OFERENTE: INDUCLOR S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
							¢ (IVA Incluido)	
2	Bolsa para basura de 40 litros - Bolsa de basura x 40 litros en paquetes de 10 unidades	Unidad	Paquete	PROPYL	PARAGUAY	1416	1.200	1.699.200
9	Palita para recoger basura - Palita de plástico para recoger basura (grande)	Unidad	Unidad	ALKLIN	BRASIL	59	14.500	855.500
TOTAL								2.554.700

Y que de acuerdo a lo informado y autorizado a través del Interno DSA/DSG/176/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018 **(ANEXO A-1 del Informe de Evaluación de Ofertas Complementario)**, se expone lo siguiente:

El Comité de Evaluación ha solicitado a través del Memorándum DSA/DSG/437/2018 de fecha 13/11/2018 el pedido de subsanación de omisión de carácter meramente formal y no sustancial al oferente **Sanitariales de Liz Fátima Sanabria Villalba**, quien presentó la **oferta más baja** para los ítems citados precedentemente, indicando en dicho Memorándum el correo electrónico: **sanitariales@hotmail.com**, debiendo ser lo correcto: **sanitariales_@hotmail.com**; dicho error se debió a que la dirección de correo electrónico indicado por el oferente en el Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente", está subrayado, por lo que no se distingue el guión bajo (**sanitariales @hotmail.com**). Asimismo, conforme se menciona en el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, el pedido fue tramitado a través del FAX DCP/DCO/239/2018 de fecha 14/11/2018 y como la dirección de correo estaba **incorrecta**, el oferente no recibió el email, por lo que no presentó los documentos solicitados y en consecuencia, el Comité de Evaluación procedió a su descalificación,

teniendo en cuenta la providencia del Dpto. de Compras, de que el oferente no presentó los documentos solicitados en el perentorio plazo de 24 horas. Cabe señalar, que según informado por el Dpto. de Compras, se realizó llamadas telefónicas al oferente para solicitar respuesta al pedido remitido por la ANDE, que no fueron atendidas por el oferente.

Posteriormente, el Dpto. de Compras ha informado en fecha 05/12/2018 en forma verbal al Comité de Evaluación, que al momento de remitir la comunicación de adjudicación al oferente **Sanitariales de Liz Fátima Sanabria Villalba**, fue constatado el error mencionado en cuanto a la transcripción de la dirección de correo electrónico, y que además, en respuesta al correo, el oferente manifiesta que se procedió a la adjudicación sin haberle solicitado los documentos requeridos para la evaluación.

En ese sentido, a través del citado Interno DSA/DSG/176/2018 se ha autorizado la revisión y reevaluación de la oferta presentada por la firma oferente **Sanitariales de Liz Fátima Sanabria Villalba**, teniendo en cuenta que la misma **ha presentado la oferta más baja para los ítems 1, 2 y 9**, cuya verificación y análisis se desarrolla en el presente *Informe de Evaluación de Ofertas Complementario*, a continuación:

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, solicitada en el Anexo E - I. b) Conforme al numeral 15.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE

En cuanto a las ofertas presentadas por los oferentes: **ALTERNATIVE S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez, PRODISER S.A.I.C., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, INDUCLOR S.R.L.** y **EMPOSRIO FERRETERÍA S.R.L.**, el resultado de la evaluación respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, y desarrollada en el Informe de Evaluación de Ofertas, **permanece invariable**.

(1) Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal por Memorándum DSA/DSG/431/2018, información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(ANEXO A-2 del Informe de Evaluación de Ofertas)**, constatándose que la Propietaria de la firma oferente, **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, no se encuentra registrada en dicho Sistema.

En cuanto a las ofertas presentadas por los oferentes: **ALTERNATIVE S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez, PRODISER S.A.I.C., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, INDUCLOR S.R.L.** y **EMPOSRIO FERRETERÍA S.R.L.**, el resultado del análisis referente al punto **"(1) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar"**, y desarrollado en el Informe de Evaluación de Ofertas, **permanece invariable**.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03), constatándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE VER ANEXO A-2 (documento presentado mediante consulta)
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE VER ANEXO A-2 (documento presentado mediante consulta)

2.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma: **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por la misma, según se mencionan a continuación:

- **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba:** Según Fax DCP/DCO/288/2018 de fecha 06/12/18, se ha solicitado al oferente la presentación del documento que **justifique no adeudar a la Seguridad Social**, de conformidad al inciso k del Art. 40 de la Ley 2051/03, a través de los documentos requeridos en el Anexo E, numeral V. "Otros Documentos", inciso d) "Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas"; y la presentación del documento requerido en el Anexo E, numeral II, inciso c) "Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente", que **justifique no adeudar al fisco**, al momento de la presentación de ofertas.

  Como consecuencia de dicho pedido, la firma **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, ha presentado en el Dpto. de Compras, en fecha 07/12/2018 los documentos de: Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), N° 207184 con fecha de emisión 15/10/18 y fecha de vencimiento 14/11/18; y Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario (vigente a la fecha de apertura de ofertas) N° 42773716167, con fecha 15/10/18 y válido hasta el 14/11/18 **(ANEXO A-2 del Informe de Evaluación de Ofertas Complementario)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, por lo tanto se concluye que el oferente **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

En cuanto a las ofertas presentadas por los oferentes: **ALTERNATIVE S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez, PRODISER S.A.I.C., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, INDUCLOR S.R.L.** y **EMPOSRIO FERRETERÍA S.R.L.**, el resultado del análisis referente al punto "**(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03**", y desarrollado en el Informe de Evaluación de Ofertas, **permanece invariable**.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que **no presenta errores aritméticos.**

En cuanto al resultado de la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial: **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, PRODISER S.A.I.C., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, INDUCLOR S.R.L.** y **EMPOSRIO FERRETERÍA S.R.L.**, y desarrollado en el Informe de Evaluación de Ofertas, **permanece invariable**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En atención a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" inciso (b) "Análisis de los precios ofertados" de la Carta de Invitación y la Resolución DNCP N° 411/2018, primeramente se menciona que el resultado del análisis de precios ofertados por las firmas, **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, PRODISER S.A.I.C., MOLMAN S.A., y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, desarrollado en el Informe de Evaluación de Ofertas, **permanece invariable**.

- **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, la comparación de los precios ofertados con respecto a los precios estimados por ítems, se detallan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado		SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
				Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	
1	Papel higiénico común - Papel higiénico (fardo de 48 rollos en paquetes de 4 unidades cada uno)	Unidad	354	52.000	18.408.000	32.000	11.328.000	-38,46%
2	Bolsa para basura de 40 litros - Bolsa de basura x 40 litros en paquetes de 10 unidades	Unidad	1.416	1.600	2.265.600	1.200	1.699.200	-25,00%
3	Bolsa para basura de 200 litros - Bolsa de basura x 200 litros de 50 micrones en paquetes de 10 unidades	Unidad	708	9.000	6.372.000	6.200	4.389.600	-31,11%
4	Bolsa para basura de 150 litros - Bolsa de basura x 150 litros de 60 micrones en paquetes de 10 unidades	Unidad	1.416	11.000	15.576.000	5.800	8.212.800	-47,27%
5	Balde de Plástico con mango de metal - Balde de plástico 15 litros	Unidad	59	16.500	973.500	16.500	973.500	0,00%
6	Escurridor de goma para piso - Escurridor de goma para piso con mango de madera 1,20 cm	Unidad	59	10.800	637.200	10.500	619.500	-2,78%
7	Franela - Franela 30 x 47 cm	Unidad	236	4.500	1.062.000	4.500	1.062.000	0,00%

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado		SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
				Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	
8	Trapo de piso - Trapo de piso 50x60 cm	Unidad	472	4.300	2.029.600	4.200	1.982.400	-2,33%
9	Palita para recoger basura - Palita de plástico para recoger basura (grande)	Unidad	59	14.000	826.000	14.000	826.000	0,00%
10	Detergente líquido - Detergente liquido concentrado 5 litros	Unidad	708	25.000	17.700.000	19.490	13.798.920	-22,04%
11	Desodorante de ambiente líquido - Desodorante de ambiente liquido 5 litros	Unidad	708	20.000	14.160.000	13.450	9.522.600	-32,75%
12	Escoba de poliamida - Escoba de poliamida con mango de madera	Unidad	118	14.000	1.652.000	10.500	1.239.000	-25,00%
13	Esponja doble con fibra abrasiva - Esponja doble con fibra abrasiva 12x8 cm	Unidad	236	2.000	472.000	2.500	590.000	25,00%
14	Cepillo para inodoro - Cepillo para inodoro	Unidad	59	10.000	590.000	10.000	590.000	0,00%
TOTALES				---	82.723.900	---	56.833.520	-31,30%

Al respecto, como se demuestra en dicho cuadro, los ítems **2**, 5, 6, 7, 8, **9**, 10, 12 y 14 se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP 411/2018.

Asimismo, se verifican diferencias entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, para los ítems: **1 (-34,46%)**, 3 (-31,11%), 4 (-47,27 y 11 (-32,75%); y una variación porcentual que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, para el ítem 13 (25%).

En cuanto a dichos ítems, el Comité de Evaluación ha verificado que la firma oferente **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba,** presentó la oferta calificada de más bajo costo para el **ítem 1,** motivo por el cual se ha solicitado a dicho oferente, a través del Fax N° DCP/DCO/288/2018 de fecha 06/12/18, la explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem mencionado. Y en cuanto a los demás ítems (3, 4, 11 y 13), no se ha solicitado dicha explicación por no corresponder a las ofertas más bajas de la presente licitación.

En respuesta al pedido realizado, la firma **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba,** a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 07/12/2018 **(ANEXO A-2 del Informe de Evaluación de Ofertas Complementario)**, ha respondido con el desglose detallado de la composición del precio ofertado, en la cual se detalla los componentes del costo unitario ofertado para el

ítem 1, que incluye: Cargas impositivas, pago de sueldos, gastos directos e indirectos, costo del producto y **con el correspondiente margen de utilidad**, lo cual ha sido analizado por este Comité, y ante los datos aclaratorios presentados y la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas** (punto 4.4 de este informe complementario), se concluye que el precio ofertado para dicho ítem es de **ejecución posible**, por lo que la oferta presentada por la firma **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba** para el **ítem 1** es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

▪ **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**, el resultado del análisis del precio ofertado, desarrollado en el Informe de Evaluación de Ofertas, **permanece invariable**; pero con relación al **ítem 1**, se hace la **rectificación** de que la oferta calificada de precio más bajo, corresponde a la presentada por el oferente **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, conforme a todo lo expuesto precedentemente en el presente Informe de Evaluación de Ofertas Complementario.

▪ **INDUCLOR S.R.L.:** el resultado del análisis del precio ofertado, desarrollado en el Informe de Evaluación de Ofertas, **permanece invariable**.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", primeramente se menciona, que lo verificado y detallado en el Informe de Evaluación de Ofertas con relación al documento del Certificado de Producto y Empleo Nacional correspondiente a los oferentes: **INDUCLOR S.R.L., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina** y **PRODISER S.A.I.C.**, **permanece invariable**.

Con relación a la firma **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, se verifica que no ha presentado con su oferta el documento del Certificado de Origen Nacional.

Al respecto, según Fax N° DCP/DCO/288/2018 de fecha 06/12/2018 **(ANEXO A-2 del Informe de Evaluación de Ofertas Complementario)**, se le ha solicitado la presentación de dicho documento. La omisión de la presentación del documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

En respuesta a lo solicitado, la firma **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba, no ha presentado** el documento requerido, por lo tanto, lo concluido y desarrollado en el Informe de Evaluación de Ofertas

referente a que **no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia** establecido en la citada Ley, en los **ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14, permanece invariable**.

En cuanto al **ítem 11**, se mantiene la **imposición del 20% de Margen de Preferencia** establecido en la citada Ley en dicho ítem, conforme se desarrolla en el siguiente cuadro:

Ítem 11: Desodorante de ambiente líquido - Desodorante de ambiente liquido 5 litros

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Total Oferta adicionando el Margen de Preferencia
1	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	5.575.500	NO	1.115.100	6.690.600
2	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	5.942.244	NO	1.188.449	7.130.693
3	INDUCLOR S.R.L	6.159.600	SI	--	---
4	MOLMAN S.A	6.796.800	NO	1.359.360	8.156.160
5	PRODISER S.A.I.C.	8.496.000	NO	1.699.200	10.195.200
6	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba	9.522.600	NO	1.904.520	11.427.120
7	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	9.982.800	NO	1.996.560	11.979.360

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a realizar una **nueva ubicación** de las ofertas calificadas presentadas por los oferentes: **INDUCLOR S.R.L., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, PRODISER S.A.I.C.** y **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, en orden numérico de menor a mayor, por cada ítem y según el siguiente detalle:

Ítem 1: Papel higiénico común - Papel higiénico (fardo de 48 rollos en paquetes de 4 unidades cada uno)

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba	11.328.000	NO
2	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	11.526.240	NO
3	PRODISER S.A.I.C.	13.168.800	NO
4	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	13.806.000	NO
5	MOLMAN S.A	15.156.510	NO
6	INDUCLOR S.R.L	16.284.000	NO
7	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	23.194.080	NO

Ítem 2: Bolsa para basura de 40 litros - Bolsa de basura x 40 litros en paquetes de 10 unidades

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba	1.699.200	NO
	INDUCLOR S.R.L	1.699.200	NO
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	1.911.600	NO
3	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	2.024.880	NO
4	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	2.478.000	NO

Ítem 3: Bolsa para basura de 200 litros - Bolsa de basura x 200 litros de 50 micrones en paquetes de 10 unidades

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	3.540.000	NO
2	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	4.389.600	NO
3	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	4.594.920	NO
4	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	5.802.060	NO
5	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	6.903.000	NO
6	PRODISER S.A.I.C.	7.646.400	NO

Ítem 4: Bolsa para basura de 150 litros - Bolsa de basura x 150 litros de 60 micrones en paquetes de 10 unidades

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	6.230.400	NO
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	7.264.080	NO
3	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	8.212.800	NO
4	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	9.906.336	NO
5	PRODISER S.A.I.C.	10.620.000	NO
6	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	12.319.200	NO

Ítem 5: Balde de Plástico con mango de metal - Balde de plástico 15 litros

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	375.771	NO
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	531.000	NO
3	PRODISER S.A.I.C.	796.500	NO
4	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	820.690	NO
5	INDUCLOR S.R.L	826.000	NO
6	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	973.500	NO

Ítem 6: Escurridor de goma para piso - Escurridor de goma para piso con mango de madera 1,20 cm

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	447.810	NO
2	INDUCLOR S.R.L	448.400	NO
3	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	451.350	NO
4	PRODISER S.A.I.C.	472.000	NO
5	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	574.660	NO
6	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	619.500	NO

Ítem 7: Franela - Franela 30 x 47 cm

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	802.400	NO
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	856.680	NO
3	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	869.660	NO
4	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	887.360	NO
5	MOLMAN S.A	944.000	NO
6	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	1.062.000	NO

Ítem 8: Trapo de piso - Trapo de piso 50x60 cm

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	1.713.360	NO
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	1.888.000	NO
	INDUCLOR S.R.L	1.888.000	NO
3	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	1.982.400	NO
4	MOLMAN S.A	2.183.000	NO
5	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	2.492.160	NO

Ítem 9: Palita para recoger basura - Palita de plástico para recoger basura (grande)

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	826.000	NO
2	INDUCLOR S.R.L	855.500	NO
3	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	973.500	NO
4	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	1.008.900	NO
5	PRODISER S.A.I.C.	1.062.000	NO
6	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	1.239.000	NO

Ítem 10: Detergente líquido - Detergente liquido concentrado 5 litros

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	7.221.600	SI
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	7.423.380	NO
3	MOLMAN S.A	8.389.800	NO
4	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	8.956.200	NO
5	PRODISER S.A.I.C.	9.558.000	NO
6	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	12.478.500	NO
7	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	13.798.920	NO

Ítem 11: Desodorante de ambiente líquido - Desodorante de ambiente liquido 5 litros

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	TOTAL OFERTA APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	INDUCLOR S.R.L	6.159.600	SI	6.159.600
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	5.575.500	NO	6.690.600
3	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	5.942.244	NO	7.130.693
4	MOLMAN S.A	6.796.800	NO	8.156.160
5	PRODISER S.A.I.C.	8.496.000	NO	10.195.200
6	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	9.522.600	NO	11.427.120
7	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	9.982.800	NO	11.979.360

Ítem 12: Escoba de poliamida - Escoba de poliamida con mango de madera

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	895.620	NO
2	INDUCLOR S.R.L	896.800	NO
3	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	902.700	NO
4	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	1.239.000	NO
5	PRODISER S.A.I.C.	1.298.000	NO
6	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	1.641.380	NO

Ítem 13: Esponja doble con fibra abrasiva - Esponja doble con fibra abrasiva 12x8 cm

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	328.040	NO
2	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	424.800	NO
3	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	590.000	NO

Ítem 14: Cepillo para inodoro - Cepillo para inodoro

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	INDUCLOR S.R.L	354.000	NO
2	GL VENTAS & SERVICIO de Gustavo Adolfo Leiva	398.250	NO
3	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	471.174	NO
4	PRODISER S.A.I.C.	531.000	NO
5	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	590.000	NO
6	EMPORIO FERRETARIA S.R.L	644.870	NO

Según se desprende de los cuadros que anteceden, las ofertas calificadas más bajas corresponden a las firmas oferentes:

OFERENTE	ÍTEMS
SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba	1, 2 y 9
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	5, 6, 8 y 12
INDUCLOR S.R.L	2, 3, 4, 7, 10, 11, 13 y 14

Asimismo, se verifica un **empate** entre las ofertas presentadas por las firmas **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba** e **INDUCLOR S.R.L.**, para el **ítem 2**.

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba (ítems 1, 2 y 9), DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina (ítems 5, 6, 8 y 12)** e **INDUCLOR S.R.L (ítems 2, 3, 4, 7, 10, 11, 13 y 14)**,ubicadas como las ofertas calificadas **más bajas en precio**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (iv) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en la Carta Invitación, Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" y el Anexo E "Documentos de la Oferta". II Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas / III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE: SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba		
		Ítems 1, 2 y 9		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	- - -	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE (ver ANEXO A-2)
	Fotocopia simple de la Patente Municipal	- - -	Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE (ver ANEXO A-2)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	- - -	CUMPLE

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por la misma, según se mencionan a continuación:

a) Según Fax N° DCP/DCO/288/2018 de fecha 06/12/18, se ha solicitado a la firma citada, el documento de Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC y Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, conforme al Anexo E, numeral II "Documentos legales para Oferente individuales que sean Personas Físicas", incisos b) y d), respectivamente, de la Carta de Invitación Estándar.

En respuesta al pedido realizado, la firma **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba,** ha presentado en el Departamento de Compras en fecha 07/12/18, los documentos requeridos **(ANEXO A-2 del Informe de Evaluación de Ofertas Complementario)**, los

cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Asimismo, el resultado de la verificación de los documentos legales presentados por las firmas oferentes, **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina** e **INDUCLOR S.R.L.**, desarrollado en el Informe de Evaluación de Ofertas, **permanece invariable**.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", numeral 18, inciso (e) y los documentos requeridos en el Anexo E "Documentos de la Oferta", V "Otros documentos", inciso c), se ha procedido a analizar la **experiencia** presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis.

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE: SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba		
		Ítems 1, 2 y 9		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
(e) Experiencia: El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, en cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---	Copia de Orden de Compra y Facturaciones	CUMPLE (Ver ANEXO A-2)

4.2.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, la presentación de los documentos de carácter formal, que ha sido omitido por el mismo, según se mencionan a continuación:

a) Según Fax N° DCP/DCO/288/2018 de fecha 06/12/18, se ha solicitado a la firma citada, fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme a lo solicitado en el Anexo E, numeral V "Otros Documentos", inciso c) de la Carta de Invitación Estándar y de conformidad al Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", numeral 18, inciso (e).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, ha presentado en el Dpto. de Compras en fecha 07/12/18, fotocopia de Órden de Compra y de facturaciones **(ANEXO A-2 del Informe de Evaluación de Ofertas Complementario)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación y cuyos datos se detallan en el siguiente cuadro:

Oferente: SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba		Valor del 50% del monto ofertado ₲		28.416.760
ORD.	CONTRATANTE	DOCUMENTO PRESENTADO	FECHA	MONTO ₲
1	Universidad Nacional de Asunción	Orden de Compra N° 2558/17	29/03/2017	11.762.500
2	Typical del Paraguay S.A.	Factura N° 001-001-0001269	04/01/2016	14.375.000
3	Tabacalera del Este S.A.	Factura N° 001-001-0001100	03/09/2015	15.510.000
		TOTAL		41.647.500

Observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Asimismo, el resultado de la verificación y análisis de los documentos presentados por las firmas oferentes, **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina** e **INDUCLOR S.R.L.**, en cuanto a la **experiencia** requerida, desarrollado en el Informe de Evaluación de Ofertas, **permanece invariable**.

4.2.2 **Capacidad Técnica:** No Aplica.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Anexo E "Documentos de la Oferta", se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE: SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Líz Fátima Sanabria Villalba		
		Ítems 1, 2 y 9		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Información sobre el Oferente	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente.	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente.	---	CUMPLE
Especificaciones Técnicas DSA/DSG/06/2018 y Plantilla de Productos SICP, debidamente firmadas	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/06/2018 y Plantilla de Productos SICP, debidamente firmadas	---	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/06/2018 y Plantilla de Productos SICP, debidamente firmadas	CUMPLE Ver ANEXO A-2)

4.4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Conforme a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba,** los documentos de carácter formal que ha sido omitido por el mismo, de conformidad a los requisitos establecidos en el **Anexo E, numeral V. Otros documentos, inciso b) de la Carta de Invitación**, según se expone a continuación:

a) Según Fax N° DCP/DCO/288/2018 de fecha 06/12/18, se ha solicitado a la firma **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, la presentación de las Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG/06/2018 y Plantilla de Productos del SICP debidamente firmadas.

En respuesta a dicho pedido realizado, el oferente **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba,** ha presentado en el Dpto. de Compras en fecha 07/12/18 los documentos requeridos **(ANEXO A-2 del Informe de Evaluación de Ofertas Complementario)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los requisitos solicitados en las bases de la contratación.

Asimismo, el resultado de la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las firmas oferentes, **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina** e **INDUCLOR S.R.L.**, desarrollado en el Informe de Evaluación de Ofertas, **permanece invariable**.

5. Criterio para desempate de ofertas.

Con relación al **ítem 2**, habiéndose verificado que las ofertas calificadas de más bajo costo, corresponden a las firmas oferentes: **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba** e **INDUCLOR S.R.L.**, que han **cotizado el mismo precio** para dicho ítem, y considerando que **ambos oferentes cumplen con todos los requisitos** establecidos en la Carta de Invitación Estándar del llamado, según se ha desarrollado en el Informe de Evaluación de Ofertas y en el presente Informe de Evaluación de Ofertas Complementario, el Comité de Evaluación procede a la **aplicación del primer criterio de desempate**, establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", numeral 21. **"Criterio para desempate de ofertas:", inciso a)** que expresa:

- *"En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)."*

Al respecto, por FAXES DCP/DCO/298 y 299/2018 ambos de fecha 10/12/18 se ha solicitado a los oferentes, **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba** e **INDUCLOR S.R.L.**, respectivamente, la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura (09/11/18).

En respuesta al pedido, ambos oferentes han presentado en el Dpto. de Compras en fecha 10 y 11/12/18, respectivamente, la documentación requerida **(ANEXO A-3 del Informe de Evaluación de Ofertas Complementario)**, la cual ha sido verificada por este Comité de Evaluación y cuyo detalle es el siguiente:

OFERENTE	DOCUMENTO PRESENTADO	CANTIDAD DE EMPLEADOS INSCRIPTOS					
		may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18
SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba	Declaración Jurada de Salarios	1	1	1	1	1	1
INDUCLOR S.R.L	Declaración Jurada de Salarios	10	9	9	9	9	9

Como se observa en el cuadro ut supra, el oferente que ha demostrado contar con mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura es **INDUCLOR S.R.L.**, por lo tanto, con la aplicación del criterio de desempate mencionado, la **oferta mejor calificada** para el **ítem 2**, corresponde a la firma oferente **INDUCLOR S.R.L.**

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación se **ratifica** en la recomendación de ADJUDICACIÓN a la firma **INDUCLOR S.R.L.** de los **ítems: 2, 3, 4, 7, 10, 11, 13 y 14**; y a la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina** de los **ítems: 5, 6, 8 y 12.**

Asimismo, se **rectifica** en la recomendación de ADJUDICACIÓN a la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina** del **ítem 1** y a la firma **INDUCLOR S.R.L.** del **ítem 9**; y recomienda la nueva ADJUDICACIÓN de dichos ítems, a la firma **SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente **Informe de Evaluación de Ofertas Complementario**, conforme a la Lista de Precios de las Ofertas, siendo el nuevo detalle de adjudicación, con las modificaciones mencionadas, como se indica a continuación:

OFERENTE: SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
							₲ (IVA Incluido)	
1	Papel higiénico común - Papel higiénico (fardo de 48 rollos en paquetes de 4 unidades cada uno)	Unidad	Fardo	ADS	PARAGUAY	354	32.000	11.328.000
9	Palita para recoger basura - Palita de plástico para recoger basura (grande)	Unidad	Unidad	MB	BRASIL	59	14.000	826.000
TOTAL ₲ (IVA Incluido)								12.154.000

OFERENTE: DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
							₲ (IVA Incluido)	
5	Balde de Plástico con mango de metal - Balde de plástico 15 litros	Unidad	Unidad	INPLAST	PARAGUAY	59	6.369	375.771
6	Escurridor de goma para piso - Escurridor de goma para piso con mango de madera 1,20 cm	Unidad	Unidad	MB	BRASIL	59	7.590	447.810
8	Trapo de piso - Trapo de piso 50x60 cm	Unidad	Unidad	MELODY	PARAGUAY	472	3.630	1.713.360
12	Escoba de poliamida - Escoba de poliamida con mango de madera	Unidad	Unidad	MB	BRASIL	118	7.590	895.620
TOTAL ₲ (IVA Incluido)								3.432.561

OFERENTE: INDUCLOR S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
							₲ (IVA Incluido)	
2	Bolsa para basura de 40 litros - Bolsa de basura x 40 litros en paquetes de 10 unidades	Unidad	Paquete	PROPYL	PARAGUAY	1416	1.200	1.699.200
3	Bolsa para basura de 200 litros - Bolsa de basura x 200 litros de 50 micrones en paquetes de 10 unidades	Unidad	Paquete	PROPYL	PARAGUAY	708	5.000	3.540.000
4	Bolsa para basura de 150 litros - Bolsa de basura x 150 litros de 60 micrones en paquetes de 10 unidades	Unidad	Unidad	PROPYL	PARAGUAY	1.416	4.400	6.230.400
7	Franela - Franela 30 x 47 cm	Unidad	Unidad	ONDINA	PARAGUAY	236	3.400	802.400
10	Detergente líquido - Detergente liquido concentrado 5 litros	Unidad	Bidón	ONDINA	PARAGUAY	708	10.200	7.221.600
11	Desodorante de ambiente líquido - Desodorante de ambiente liquido 5 litros	Unidad	Bidón	ONDINA	PARAGUAY	708	8.700	6.159.600
13	Esponja doble con fibra abrasiva - Esponja doble con fibra abrasiva 12x8 cm	Unidad	Unidad	ALKLIN	BRASIL	236	1.390	328.040
14	Cepillo para inodoro - Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	ONDINA	PARAGUAY	59	6.000	354.000
	TOTAL ₲ (IVA Incluido)							26.335.240

En ese sentido, el nuevo monto total de la contratación asciende a **₲ 41.921.801** (Guaraníes cuarenta y un millones novecientos veintiún mil ochocientos uno) IVA incluido, que representa un **49,32%** por debajo del monto total estimado de **₲ 82.723.900.-**

Atentamente,

Lic. César Antonio Ortiz Miranda
Asistente Administrativo II - B

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6344/2018 - ID N° 352734
"Adquisición de Insumos de Limpieza y Elementos de Higiene"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIO
PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS UBICADAS EN PRIMER LUGAR

ANEXO E	ANEXO B (DDLC)	ANEXO E - Documentos de la Oferta	OFERENTE		
			DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	INDUCLOR S.R.L.	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba
			Ítem 5, 6, 8 y 12	Ítem 2, 3, 4, 7, 10, 11, 13 y 14	1 y 9
I.		**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas**			
a)		Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado conforme al modelo indicado en el anexo D*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)		Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Declaración Jurada	Declaración Jurada	Declaración Jurada	Declaración Jurada
		Monto total de la Oferta ₲	48.697.715	47.533.940	56.833.520
		Valor equivalente al 5 % de la Oferta.	2.434.886	2.376.697	2.841.676
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	2.450.000	7.000.000	4.137.000
	15.	Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 120 días calendario desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas (09/11/2018 al 08/03/2019)	120 días desde el 09/11/2018	120 días desde el 09/11/2018	120 días desde el 09/11/2018
	c)	**Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE SIPE N° 1522028	CUMPLE	CUMPLE
	d)	**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II.		**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**			
	a)	Fotocopia Simple de Cédula de Identidad*	CUMPLE SIPE N° 1522028	NO APLICA	CUMPLE
	b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE N° 1522028		CUMPLE
	c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1522028		CUMPLE
	d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE N° 1522028		CUMPLE
	e)	En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y Representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA		NO APLICA
III.		**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.**			
	a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1522081	NO APLICA
	b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.		CUMPLE SIPE N° 1522081	
	c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		CUMPLE SIPE N° 1522081	
	d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		NO APLICA	
	e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE	
	f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		CUMPLE SIPE N° 1522081	
IV.		**Documentos legales para oferentes en Consorcio**	NO APLICA		

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6344/2018 - ID N° 352734
"Adquisición de Insumos de Limpieza y Elementos de Higiene"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIO
PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS UBICADAS EN PRIMER LUGAR

ANEXO E	ANEXO B (DDLC)	ANEXO E - Documentos de la Oferta	OFERENTE		
			DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	INDUCLOR S.R.L.	SANITARIALES - BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba
			Ítem 5, 6, 8 y 12	Ítem 2, 3, 4, 7, 10, 11, 13 y 14	1 y 9
V.		**Otros documentos.**			
	a)	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b)	Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG3/02/2018 y Plantillas de Productos del SICP debidamente firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c)	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones Expedidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA	PRESENTA PARA ÍTEMS 10 Y 11	NO PRESENTA

***Documentos Sustanciales: incluir con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas.**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS o HISTÓRICO"**.

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 651/2018

Asunción, ...04 DIC. 2018.....

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Servicios Generales, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6344/2018** para **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y ELEMENTOS DE HIGIENE"**, ID Nº 352.734.-

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Evaluación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firmas a ser adjudicadas	Items	Precio Total ₲ (IVA incluido)
DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA	1, 5, 6, 8 y 12	14.958.801.-
INDUCLOR S.R.L.	2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13 Y 14	27.190.740.-
	Total IVA incluido	**42.149.541.-**

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 42.149.541 (guaraníes cuarenta y dos millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y uno), IVA incluido.

El costo estimado total asciende a: ₲ 82.723.900 (guaraníes ochenta y dos millones setecientos veinte y tres mil novecientos), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: - 49,05%.

Que, fueron subsanadas las omisiones de documentos formales de los oferentes propuestos para ser adjudicados.

Que, los motivos de descalificación de las firmas ALTERNATIVE S.A., FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS de Yeny Griselda Oviedo Vázquez y SANITARIALES – BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba, se detallan en el Anexo de este dictamen.